

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 314 de fecha 30 de diciembre de 2016, aparece publicado el siguiente anuncio de este Ayuntamiento, correspondiente al expediente LIACC ,29/2016.

Por parte de D. IRFAN RANA MUHAMMAD en representación de HOORIA FOOD PALACE SL se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de BAR en la CALLE TRES DE ABRIL N° 7 de esta localidad.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 10 de enero de 2017

EL ALCALDE



D. Rafael Martínez Pérez